

VISTO:

Que la Asociación Odontológica Salteña comunica que se encuentra abocada a la organización del " V Congreso de Endodoncia del Noroeste Argentino"; y

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste dicho encuentro y el prestigio de la Institución organizadora,

Que el Encuentro se llevará a cabo del 16 al 18 de junio del año 2011,

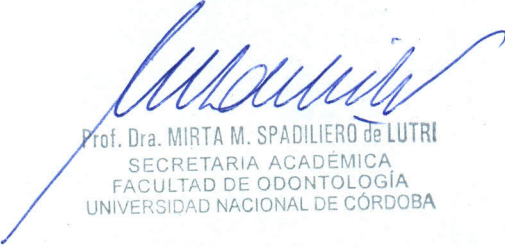
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Otorgar la **adhesión** de esta Facultad al "**V Congreso de Endodoncia del Noroeste Argentino**" que, organizado por la Asociación Odontológica Salteña, se llevará a cabo del 16 al 18 de junio de 2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 231

/et